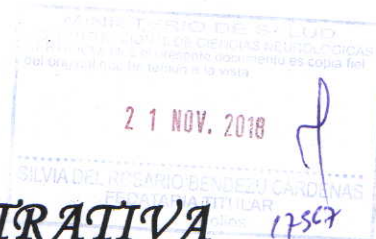




Nº 793 - 2018-OEA-INCN



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 21 de Noviembre del 2018

VISTO:

El expediente N° 18-14195, que contiene el Informe N° 717-2018-LOG/INCN del Jefe de la Oficina de Logística, Informe N° 187-2018-LOG-INF/INCN Jefe de Información y Programación de la Oficina de Logística, Memorando N° 0109-2018-UPP-OEPE-INCN del Jefe de la Unidad de Planes y Programas y Proveedor N° 241-2018-OEPE-INCN de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N° 0177-2018-SI-OEPE/INCN, del Supervisor I de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341, señala que "... El Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas, salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, así como las modificaciones contractuales a las que se refiere el artículo 34-A de la presente Ley y los otros supuestos que establece en el reglamento";

Que, según el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 y su modificación, señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución N° 05-2017-OSCE/PRE, "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2018-INCN-DG de fecha 18 de enero 2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa N° 070-2018-OEA-INCN; se aprueba la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa N° 097-2018-OEA-INCN; se aprueba la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa N° 176-2018-OEA-INCN; se aprueba la tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);



A. CARRASCO



S. VEGA U



G. VARGAS



Que, con Resolución Administrativa N° 267-2018-OEA-INCEN; se aprueba la cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa N° 579-2018-OEA-INCEN; se aprueba la quinta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa N° 622-2018-OEA-INCEN; se aprueba la sexta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa N° 627-2018-OEA-INCEN; se aprueba la séptima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa N° 694-2018-OEA-INCEN; se aprueba la octava modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa N° 764-2018-OEA-INCEN; se aprueba la novena modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Informe N° 717-2018-LOG/INCEN el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del INCEN, en la que incluye procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente cuadro:

Inclusiones

N. REF	ÍTEM ÚNICO	PRECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA
49	1-SI	0-NO	1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	131,500.00	1- Soles	00	11-NOVIEMBRE
50	1-SI	0-NO	1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES	ADQUISICION E INSTALACION DE ASCENSOR	271,300.00	1- Soles	19	11-NOVIEMBRE
51	1-SI	0-NO	1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	3- OBRAS	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	399,000.00	1- Soles	00	11-NOVIEMBRE
52	1-SI	0-NO	1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	293-CONTRATACION DIRECTA	1-BIENES	ADQUISICION DE PROPOFOL 20 mg/mL INY 50 mL	105,000.00	1- Soles	09-13	11-NOVIEMBRE



A. CARRASCO

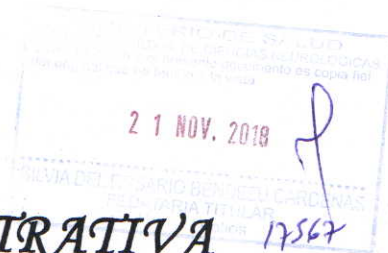


REGA U



G. VARGAS





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, de Noviembre del 2018

Que, mediante Memorando Nº 671-2018-OEA-INCN del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la disponibilidad presupuestal y la vinculación con el POI e indique la actividad del POI para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su modificación y su Reglamento y su modificación; de acuerdo a lo requerido por el Jefe de la Oficina de Logística según Informe Nº 717-2018-LOG/INCN;

Que, con Proveído Nº 241-2018-OEPE-INCN la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que hace suyo en todos sus extremos el Informe Nº 177-2018-SI-OEPE-INCN del Supervisor de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégica cuenta con la viabilidad presupuestal previstos en la décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas; y según Memorando Nº 0109-2018-UPP-OEPE-INCN, en la cual el Jefe de la Unidad de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico señala que se encuentra alineada en el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del INCN;

Que, con Resolución Directoral Nº 009-2018-DG-INCN de fecha 01 de Febrero del 2018, la Directora General delega al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCN, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado Ley Nº 30225; su modificación y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y su modificación; y la R.D. Nº 001-2018-INCN -DG de fecha 18 de enero 2018;

De acuerdo a lo Informado por el Jefe de la Oficina de Logística y la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Jefe de la Oficina de Logística.



A. CARRASCO



S. VEGA



V. VARGAS



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en la cual se incluye los procedimientos de selección según cuadro adjunto; la misma que forma parte integrante de la presente resolución.



A. CARRASCO

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



S. VEGA U

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

.....
Ing. HECTOR BAUL NUÑEZ FLORES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración



G. VARGAS



DECIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INCLUSIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

A) AÑO : 2018

C) SIGLAS :

INCN

F) UNIDAD EJECUTORA : 007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (123)

D) RUC : 20131380012

E) PLIEGO :

011- MINISTERIO DE SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

N. EF	ITEM UNICO	PRECEDE NTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA			OBSERVACIONES
																DEPA	PROV	DIST	
19	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS			131,500.00	1 - Soles	00	11 - NOVIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
20	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION E INSTALACION DE ASCENSOR			271,300.00	1 - Soles	19	11 - NOVIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
21	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	3 - OBRAS	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL SERVICIO DE EMERGENCIA			399,000.00	1 - Soles	00	11 - NOVIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
22	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	293 - CONTRATACION DIRECTA	1 - BIENES	ADQUISICION DE PROPOFOL 20 mg/mL INY 50 mL			105,000.00	1 - Soles	09-13	11 - NOVIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	

